

## ACTA N° 143

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MAYO DE 2017

En San José de Chimbo, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con diez minutos, previa convocatoria del Arq. César Veloz Cevallos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, en la sala de sesiones de la Municipalidad; se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de los señores Concejales: Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillin, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

#### Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Análisis, Aprobación y Resolución en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.
5. Informe de Actividades de los Miembros del Concejo

El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día, procediendo el mismo hacer aprobado por unanimidad.

#### PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

Por secretaría se constata la presencia de los señores concejales, Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea, El Lic. Ramón Saltos se encuentra en vacaciones, Abg. Tarcisio Veloz presente.

#### SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.

Toma la palabra el señor Alcalde, Compañeros Concejales, Abg. Micaela Naranjo, Srta. Secretaria, muchas gracias por haber asistido a esta sesión Ordinaria de Concejo el día de hoy miércoles diecisiete de mayo de 2017, sean bienvenidos, luego de haber constatado el quórum reglamentario declaro instalada la sesión.

#### TERCER PUNTO.- Lectura de Comunicaciones.

- ✓ Oficio N° ANT-CGRTTTSV-2017-0042-O  
Quito, D.M, 08 de mayo de 2017

Asunto: Comunicado respecto a la aplicación del artículo 50 de la Resolución N° 097-DIR-2016-ANT

Señores/Señoras  
Alcaldes/ Alcaldesas

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS  
Y MUNICIPALES GAD

En su Despacho.-

De mi consideración:

El Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución N° 097-DIR-2016-ANT de 27 de octubre de 2016, aprobó el “Reglamento del procedimiento general de homologación vehicular y dispositivos de medición, control, seguridad y certificación de los vehículos comercializados”, que en su artículo 50 señala que los vehículos de clase M1, N2 y N3 definidos en la norma técnica ecuatoriana 2656 vigente, con año de fabricación menor o igual al año 2010 que no han sido homologados para prestar el servicio de transporte terrestre público o comercial, deberán presentar el certificado de aprobación de revisión técnica vehicular (RTV).

Por otro lado, la resolución N° 070-DIR-2015-ANT de 22 de octubre de 2015 “Reglamento relativo a los procesos de la revisión de vehículos a motor”, en el artículo 60 señala que: “los GADs consorcios o mancomunidades podrán implementar una revisión vehicular, por el periodo máximo determinado en este reglamento”.

En este sentido, el directorio de la ANT, mediante resolución N° 095-DIR-2016-ANT de 27 de octubre de 2016, otorgo el plazo de 12 meses contados a partir de la vigencia de la referida resolución, es decir hasta el 27 de octubre de 2017, para que los Gobiernos autónomos descentralizados municipales y mancomunidades, competentes para efectuar el proceso de revisión técnica vehicular (RTV) implementen y pongan en funcionamiento los centros de RTV.

Actualmente, los gobiernos autónomos descentralizados de Quito, Guayaquil, Cuenca, Milagro y Rumiñahui, y la mancomunidad centro Guayas, han implementado los centros de revisión técnica vehicular, existiendo 14 centros de RTV; y, el resto de GADs efectúa la revisión vehicular (Revisión Visual) conforme lo dispuso en la resolución N| 070-DIR-2015-ANT.

Por tanto, se determina que durante la vigencia del plazo referido anteriormente, en los lugares donde los GADs aún no hayan implementado los centros de revisión técnica vehicular, se continuará realizando la “Revisión Vehicular” (Revisión Visual).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Psic. Gilda Macarena Arosemena March  
**COORDINADORA GENERAL DE REGULACIÓN DE TTTSV.**

#### **CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primera instancia el Proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.**

El Sr. Alcalde indica que ésta Municipalidad no cuenta con una reglamentación interna para el manejo del Concejo, por ello la Abg. Micaela Naranjo ha hecho llegar un proyecto de ordenanza para si es el caso se apruebe en dos debates como lo estipula la Ley.

La Abg. Micaela Naranjo indica que mediante un oficio hizo llegar un proyecto de ordenanza, esto es, por cuanto en la anterior sesión de Concejo se trató el tema de las vacaciones y la subrogación de los señores Concejales por sus suplentes, en tal virtud en su calidad de asesora jurídica ha puesto a consideración este proyecto de ordenanza la misma realizada en base a otro modelo de otros municipios y en especial del AME; esta tiene como objetivo normar el buen desempeño de las sesiones de Concejo; ordenanza que se ha realizado acorde a los preceptos legales correspondientes.

El Abg. Tarcisio Veloz, indica que es importante tomar en cuenta el documento que ha proporcionado asesoría jurídica, en el que indica que a más de haber presentado el proyecto de ordenanza hace conocer que fue realizado en base a lo que dispone el Estatuto Orgánico por procesos del GAD Chimbo, por ende pregunta si este Estatuto ya está aprobado, respondiendo de inmediato el **Sr. Alcalde** que sí, el mismo que fue puesto a conocimiento del seno del concejo en fechas anteriores, indicando el **Abg. Tarcisio Veloz** que ya existe un precepto legal que rige al seno del Concejo y este es el procedimiento parlamentario; **la Abg. Micaela Naranjo** acota que este nuevo proyecto es más completo, por cuanto consta de las vacaciones de los señores Concejales y su subrogación.

Con estas acotaciones a pedido del Abg. Tarcisio Veloz por secretaría se procede a dar lectura artículo por artículo del proyecto de “Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo” donde en conceso el seno del Concejo decide realizar los siguientes cambios:

En el Art. 10 su título se modifica de la siguiente manera “Cesación de funciones del Alcalde/sa y de las Concejales o Concejales”; en el mismo artículo en su literal c) se modifica el Art. 326 por el Art. 336 del COOTAD; en el Art. 13 El vicealcalde o Vicealcaldesa se elimina el siguientes texto: (su trabajo será a tiempo completo y no podrá desempeñar otra función, con excepción de la cátedra universitaria. Como parte del Concejo asumirá a plenitud las funciones de Concejo), quedando solo hasta funciones del Alcalde. En el Art. 24 De las excusas, delegación y convocatoria a los suplentes elimina el siguiente texto (en cuyo caso será convocado inmediatamente su respectivo suplente; convocatoria que podrá hacerse por escrito o verbalmente inclusive, en cuyo caso bastará la razón sentada por la/ el secretario/a del concejo), quedando solo hasta antes de la sesión; en el mismo artículo párrafo tercero se elimina la palabra (el único) y se reemplaza por (un). En el Art. 26 del orden del día segunda línea luego de

primer punto se añade la palabra (a tratar). En el Art. 29 Comparecencia a las sesiones de los funcionarios municipales luego de la palabra Alcalde/sa se implementa las palabras (o a pedido de un miembro del seno del Concejo). En el Art. 30 de las actas se añade un párrafo más siendo éste (se procederá a entregar una copia certificada y legalizada previo a la siguiente sesión a los miembros del seno del Concejo). En el Art. 34 de las mociones luego de la palabra (los) se implementa las siguientes palabras (miembros del seno del Concejo), en el mismo artículo párrafo segundo se elimina las palabras (al debate y decisión) y se reemplaza por (a votación y decisión). En el artículo 43 se elimina la palabra (dirimente) y se reemplaza por la palabra (del ejecutivo). En el Art. 51 Inicio del trámite se elimina la palabra (de legislación) y se reemplaza por (respectiva). En el Art. 68 del Régimen de licencias y Permisos luego de la palabra funciones se añade las palabras (al Alcalde o Alcaldesa). En el Art. 70 Inasistencia a sesiones se elimina el siguiente texto (por lo menos con 24 horas de anticipación a la sesión, a fin de que se convoque a su respectivo suplente y sea principalizado por el Concejo Municipal, caso contrario será sancionado con el 25% de su remuneración). El Art. 71 se elimina en su totalidad, modificándose inmediatamente la numeración de los artículos siguientes es decir, el Art. 72 pasa a ser Art. 71 y sucesivamente. En el Art. 73 segundo párrafo luego de la palabra (un vicepresidente) se añade las palabras (y un segundo vicepresidente); en el mismo artículo párrafo tercero, luego de la palabra (un vicepresidente) se implementa las palabras (y un segundo vicepresidente). El Art. 78 Inasistencia a las sesiones de las comisiones se elimina desde la segunda línea en adelante, y se modifica de la siguiente manera, (la Concejala o Concejal miembro de una comisión, que faltare injustificadamente se procederá de conformidad con el Art. 334 literal c) del COOTAD.

Con estas sugerencias realizadas al proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, El **Sr. Alcalde** pregunta si se aprueba en primera instancia el proyecto de ordenanza en mención.

Sr. Wilian Gavilanes indica que con las sugerencias, modificaciones y sobre todo con la solicitud a la Abg. Micaela Naranjo que se analicen algunos articulados al proyecto de Ordenanza, aprueba en primera instancia.

Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta que antes de aprobar el punto en debate hace énfasis a la Abg. Micaela Naranjo en que se revise las prohibiciones del Sr. Alcalde, cesación en funciones del Sr. Alcalde, tomar muy en cuenta en el Art. 19 en vista de que existe una resolución de Concejo con respecto a las sesiones de concejo; de la misma manera el Art. 23 es muy importante revisarlo en cuanto a lo que manifiesta el COOTAD; así también el Art. 24 se revise el Código de Democracia en caso de ser necesario realizar la consulta respectiva al CNE, y sobre todo revisar que no infrinja el Art. 318 del COOTAD; el Art. 43 de la misma manera se revise con respecto al voto dirimente; con todas esas acotaciones las mismas que solicita sean revisadas para la próxima sesión de Concejo por parte de Asesoría Jurídica, aprueba en primer debate el punto del orden del día.

Dr. Medardo Rea, expresa que aprueba en primera instancia el proyecto de ordenanza en debate.

Abg. Tarcisio Veloz, indica que con las recomendaciones realizadas por los miembros del seno del Concejo, aprueba en primera instancia el proyecto de Ordenanza.

Sr. Alcalde, aprueba en primera instancia el proyecto de Ordenanza.

**RESOLUCIÓN:** Se prueba por unanimidad en primera instancia el proyecto de ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

## **QUINTO PUNTO.- Informe de Actividades de los Miembros del Concejo**

### **Informe de Actividades Sr. Wilian Gavilanes.**

Señor Alcalde, compañeros Concejales, estas son las actividades que he realizado en mi calidad de concejal rural.

- Reunión con la Arq. Grijalva representante del Instituto del patrimonio cultural de la Regional 5, conjuntamente con el Sr. Alcalde y el Arq. Arellano para analizar los proyectos de restauración de las iglesias tanto de San José de Chimbo con de la Parroquia de la Asunción y San Sebastián.
- Recorrido de la planta de tratamiento de aguas residuales y emisario de Chimbo y San Sebastián con la administradora y Fiscalización externa e interna y los constructores, donde se trataron temas de aspectos técnicos, de infraestructura y de operación de la planta, la cual se encuentra trabajando en una forma parcial.
- Por invitación de moradores de la Comunidad de Quillopungo de la Parroquia La Asunción participe de un recorrido de la Y de Tanizagua hasta la Comunidad antes mencionada, donde se encuentra la vía en pésimas condiciones provocadas por el invierno, a lo cual sugerí al departamento de OO.PP y al Sr. Alcalde que se ayude con material pétreo “lastre” para habilitar esta vía.
- Participe de la sesión solemne de conmemoración del centésimo trigésimo tercer año de inauguración de la Provincia Bolívar, invitación que lo realizó el Gobierno Provincial de Bolívar, evento que se llevó a cabo en el cantón San Miguel de Bolívar.
- Recorrido a la Comunidad de Llacán grande conjuntamente con el Sr. Alcalde, donde se están realizando trabajos de Relastrado y arreglo de la vía con maquinaria del GAD Municipal.
- Recorrido de varias vías como son: el Liaca Churubamba – Rodeo, Churubamba- Tanizagua Grande, la Sub Jefatura de Tránsito – Susanga, Cruz Loma- Tuso Alto, las mismas que presentan serias complicaciones provocadas por el invierno a lo cual sugiero Sr. Alcalde de ser posible realizar los convenios necesarios para arreglar lo más pronto posible estas vías, por ser un pedido de los moradores de estos sectores.

### **Informe de Actividades Ing. Luis Alfredo Prado**

Señor Alcalde, compañeros Concejales por medio del presente pongo a conocimiento mis actividades realizadas durante estos días.

- Sr. Alcalde pongo en conocimiento que en algunos sectores de la Parroquia Central existe gran cantidad de basura especialmente en los lugares del sector al monumento al indio Chimbo, escalinatas regeneradas y escalinatas de los barrios San José, Tamban y Sr. De la Divina Justicia, sería importante ubicar basureros en estos lugares anteriormente mencionados.
- Notifique al departamento de Riesgos que en el sector del Tingo producto de vibración de las volquetas que transitan por el lugar colapso el cerramiento de una vivienda.
- Participe del agasajo por el día de las madres del evento organizado por los jubilados de nuestro cantón.

### **Informe de Actividades Dr. Medardo Rea.**

Señor Alcalde compañeros Concejales, demás miembros del Concejo gracias por permitir informar mis actividades realizadas en estas semanas.

- Recorrido por el mejoramiento del Sistema de Agua de la Comunidad Chaupiurco, encontrándome con la novedad que no se han cumplido las recomendaciones hechas en informes anteriores, una de ellas es que en la publicidad ubicada junto al tanque repartidor de líquido vital, se encuentra como mejoramiento del Sistema de Agua potable, lo cual debo manifestar que no es así, por lo cual pido que se corrija esta publicidad.
- Señor Alcalde pido que por medio de su autoridad la persona indicada informe al Seno de Concejo la fecha de inicio de las obras pedidas en los presupuestos participativos correspondientes al año 2017, para de esta forma realizar mi trabajo que me corresponde como Concejal.
- En un conversatorio con los habitantes de la Comunidad Panchigua Bajo, los mismos que necesitan saber qué fecha se realizara la construcción del cerramiento de la cancha de propiedad del Municipio que se encuentra en esta Comunidad, obra que fue solicitada en el Presupuesto Participativo de la Parroquia La Magdalena para el año 2017.
- Señor Alcalde pido que a través de su autoridad ordene a quien corresponda realice la planificación para que se proceda con los trabajos en la vialidad rural, a través de los convenios autorizados por mi persona que va en beneficio de los sectores rurales de nuestro Cantón.
- Por invitación del Señor Prefecto de Bolívar, participe en la Sesión Solemne por la celebración de los ciento treinta y tres años de Provincialización de Bolívar.

### **Informe de Actividades Abg. Tarcisio Veloz**

Señor Alcalde, compañeros Concejales tengo a bien exponer mis actividades realizadas en beneficio de la colectividad chimbeña.

- Recorrido de las calles destruidas por el invierno en la parroquia de la Magdalena con los técnicos del GADMCCCH, quienes informaran del estado que se encuentran las mismas a la autoridad correspondiente.

- Visita a la mina de Pacatón por el derrumbe ocurrido en este lugar como resultado de esto tenemos el operador con traumatismo en su cuerpo, y la maquinaria destruida parcialmente.
- Sr. Alcalde solicito se pida un informe técnico a los responsables del MAE y de OO.PP Municipales sobre la explotación de esta mina, y si se está cumpliendo con las especificaciones técnicas dispuestas por el Ministerio de Minas.
- Sr. Alcalde pido se solicite el informe técnico a los responsables de talleres sobre el estado de la volqueta que se accidento en Telimbela.
- Debo informar también que he visitado un medio de comunicación radial de esta localidad para informar las actividades que como Concejal vengo realizando en bien de la ciudadanía de este cantón.
- Por invitación del Sr. Prefecto asistí a la ciudad de San Miguel al evento de Rendición de Cuentas.
- Por invitación del Presidente del GAD Parroquial de la Magdalena asistí a la rendición de cuentas realizado en esta Parroquia.
- Sr. Alcalde solicito disponga a los señores Técnicos de OO.PPMCCH den un informe del estado de las canchas sintéticas del cantón, por cuanto las mismas presentan daños.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El Arq. Cesar Veloz Cevallos, Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General

**ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS**  
**ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS**  
**SECRETARIA GENERAL**